ACTA DE REUNIÓN N°_____		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
			12	05	2023
		HORA DE INICIO	09:00		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander / Cácota		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIAS QUE PRESIDEN	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Fase de Concertación. Mesa de trabajo y deliberación en el marco del proceso participativo para la delimitación del páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.
OBJETIVO	Concertación en el municipio de Cácota, departamento de Norte de Santander, de los temas ineludibles 1 a 6 para la delimitación del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Oración	Blanca Vera Villamizar
2	Saludo e intervención del Señor Alcalde Carlos Flórez	Alcalde Carlos Flórez
3	Saludo e Intervención de líder comunitario	Manuel Isidro
4	Saludo e Intervención por parte de la Procuraduría, de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo y Personero Municipal	Fredy Villan Moreno Omar Andrés Castañeda, Ángel Mariño y Yesid Roa
5	Saludo y presentación de los funcionarios de MinAmbiente, IAvH. Agencia Nacional de Minería, ICA, Secretaría de Gobierno Municipal, Inspectora de Policía Municipal, CORPONOR, Personería del Municipio de Chitagá	
6	Saludo y presentación de las Comunidades y actores sociales presentes en el recinto Intervención del funcionario Sergio Niño	Todos CORPONOR
7	Presentación y suscripción del acta - conclusiones	MinAmbiente

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	Ver listado de asistencia anexo		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Cumplimiento del cronograma informado al Honorable Tribunal de Santander	Minambiente	N/A		12, 13 y 14 de mayo de 2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el municipio de Cácota, Norte de Santander, el día **12 de mayo de 2023**, siendo las 9:00 a.m. en las instalaciones del Centro de Integración Ciudadana Cacota, en el marco de la fase de Concertación dentro del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se llevó a cabo reunión presencial para la deliberación y búsqueda de un consenso razonado con los habitantes y autoridades del municipio de Cácota, Norte de Santander, con relación a los ineludibles 1 a 6 contenidos en la sentencia T-361 de 2017, de la cual se suscribe la presente acta de la sesión del día 12 de Mayo de 2023 cuyos acuerdos y/o compromisos quedan plasmados en el capítulo de "**Conclusiones**"

12 de mayo de 2023

Antes de la apertura formal de la reunión, siendo las 8: 30 a.m. el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicitó a la Procuraduría a la Defensoría del Pueblo y al representante de la Personería municipal, procedieran a la revisión de los soportes de la convocatoria, donde se pusieron de presente las comunicaciones enviadas a los diferentes destinarios tales como: Accionantes, Alcaldía Municipal, Gobernación de Norte de Santander, Personería Municipal, Procuraduría, Defensoría, entidades del Gobierno Nacional, Comunicaciones suscritas y remitidas a las 12 Juntas de Acción Comunal del área de paramo del Municipio de Cacota, a la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, entre otros, se comunicó en el Mini Sitio del Ministerio de Ambiente "Santurbán Avanza", se realizaron piezas de comunicación de la convocatoria mediante pasacalles, afiches y volantes ubicados en las veredas convocadas en jornadas de avanzada social con 2 personas contratadas oriundas del municipio, de igual manera se informó mediante redes sociales, WhatsApp y pauta radial en la emisora Andes Estéreo.

Acto seguido la delegada social del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hizo la apertura protocolaria de la mesa de trabajo y deliberación, extendió un saludo a todos los asistentes y los invitó a organizarse para realizar la apertura formal.

Acto seguido, diferentes actores sociales en cabeza del señor Jaime Ávila manifestó que ellos serían quienes propondrían el orden del día y plantearon que el inicio se realizará de la siguiente manera:

Oración
Presentación de las Instituciones
Presentación de las comunidades e intervenciones
Intervención de CORPONOR por parte del Funcionario Sergio Niño

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible manifestó que el orden del día que se traía era factible de ser modificado, razón por la cual aceptó la propuesta, pero de manera respetuosa se solicitó que se abriera el espacio para presentar cada uno de los temas ineludibles por parte de los funcionarios presentes en el auditorio y del IAvH.

Inmediatamente después, el señor Alcalde Carlos Flórez se presentó y con un cordial saludo, manifestó a todos los participantes que el municipio de Cacota es un municipio campesino y de agricultura, que era muy importante la protección del agua y la conservación del territorio, pero respetando y garantizando la calidad de vida de las comunidades y habitantes del páramo.

En el respectivo orden se presentó el Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría y Personería) El señor Defensor del Pueblo solicitó el listado de las entidades que no asistieron, a lo que se respondió que entre las entidades convocadas estaban:

1. Ministerio de Agricultura
2. IGAC
3. Agencia Nacional de Tierras
4. Gobernación de Norte de Santander

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

A su vez, el señor procurador preguntó cuántos predios tienen afectación del área de páramo, para saber cuantos están en el escenario a lo que la funcionaria Daniela Tovar respondió que son 289 predios en total, unos en relación con la delimitación de la Resolución 2090 y otros predios con el área de referencia de 2019, con una diferencia de 47 predios aproximadamente.

Una vez realizadas dichas claridades, se realizó la presentación por parte de los funcionarios y colaboradores, dando inicio por MinAmbiente en cabeza de la Asesora Myriam Amparo Andrade quien en la intervención manifestó con un saludo, el llamado que se estaba acudiendo en cumplimiento de las disposiciones judiciales en el marco de la sentencia, dejando sentado que la Corte Constitucional a través de la disposición judicial garantizó el derecho fundamental a la participación de las comunidades y que eran las comunidades las llamadas a expresar en el marco del dialogo social sus inquietudes, necesidades y propuestas a las entidades del estado, cuyas deliberaciones autónomas de las comunidades permitieran ser informadas y lograr acuerdos y/o concesos razonados que conduzcan a la solución de los conflictos socioambientales y protección del páramo, así como de manera reiterada se expresó que la presencia de la comisión de Minambiente y el IAvH estaba no solo presente sino dispuesta a todas las aclaraciones e información de todos los aspectos relevantes y prioritarios que facilitaran el diálogo, la información, la participación y los acuerdos.

Durante la presentación de las personas asistentes, se formularon dudas, preocupaciones e inquietudes de diferente orden, por otra parte, los lideres sociales expresaron sus diferentes preocupaciones relacionadas con la delimitación del páramo, los procesos de reconversión productiva, las inversiones, el presupuesto, la transferencia de tecnologías, la educación ambiental, el endeudamiento por créditos, no otorgamientos de créditos, mal estado de las vías, la ausencia del estado a todos los niveles, manifestaron su compromiso del cuidado del agua y el páramo en general, convocaron al compromiso por parte de las entidades del estado exhortando a que las instituciones debían comprometerse con acciones concretas para la gestión integral del páramo.

MinAmbiente tomó la palabra para responder, obteniendo como respuesta que el presidente de la Veeduría le solicitó al Personero Municipal, la suspensión de la reunión por falta de garantías, frente a esta situación MinAmbiente reiteró que se cuenta con la información para responder los cuestionamientos, juicios, preocupaciones e inquietudes realizadas en el espacio, pero la comunidad y la Personería, en suma con las intervenciones de la inspectora de policía Andrea Granados y la concejal Fanny Rosa Isidro, manifiestaron no estar dadas las garantías, reiterando en que se debe dar por terminada la reunión por falta de las mismas

Seguidamente el señor Jaime Ávila tomó la palabra exponiendo que no existen garantías para el desarrollo de la reunión, dando paso a la intervención de Sergio Niño, funcionario de CORPONOR, indicando entre otras cosas, las siguientes:

1. *Que CORPONOR desde antes de la emisión de la resolución de delimitación estuvo en desacuerdo con la misma por falta de garantías en la participación.*
2. *Que la comunidad desconoce el contenido de la propuesta por ser un documento muy técnico y extenso que no es dirigido a campesinos que puedan entenderlo, esto sumado a que las reuniones previas fueron hace mucho tiempo y que no hubo una asistencia significativa por parte de la comunidad del municipio.*
3. *Que se está haciendo una mala interpretación por parte de Minambiente de la fase de convocatoria, toda vez que la están entendiendo como la invitación que se realiza a las reuniones.*
4. *Cuestionó la legitimidad de la reunión por cuanto no se encontraba un numero significativo de propietarios del área de páramo.*
5. *Indicó que, respecto al tema financiero, no se cuenta con respuestas concretas a las propuestas presentadas frente al tema.*

El Minambiente reiteró la invitación a que se permita presentar la información del proceso aprovechando el espacio, así mismo solicitó que no se retiraran sin escuchar la intervención del Ministerio Público.

Se le concedió la palabra al señor Procurador quien reiteró que no se dieron las garantías para llevar a cabo la reunión, por no estar las instituciones y actores involucrados, que se requiere realizar un enlace territorial con el fin de hacer más fluida la información entre el nivel central y las comunidades. Además, que se debería cambiar el sentido de la reunión siendo reunión informativa y no de concertación; agrega que, respecto a las próximas convocatorias y reuniones en los siguientes municipios de Norte de Santander, cada cartera dentro del alcance de la sentencia debe estar presente con poder de decisión.

De igual forma, se deja sentado que en el marco de la reunión se presentaron 35 propietarios de predio, de los cuales algunos se quedaron en el espacio y formularon preguntas respecto de la ubicación de su predio considerando la delimitación existente frente a lo cual el Minambiente socializó los mapas y la información de los predios, de igual forma se presentó la explicación del concepto de actividad agropecuaria de bajo impacto y el IaVH expuso las diferencias entre las líneas del 2014 y 2019 además del rol del instituto como apoyo técnico al Ministerio de Ambiente.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Una vez leída, siendo las 5:15pm el acta se firma por:

KARIN BERNARDA ROMERO MARTINEZ
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

FREDY VILLAN MORENO
Procuraduría

OMAR CASTAÑEDA
Defensoría del Pueblo.

ALDEMAR NIÑO
Defensoría del Pueblo.

CONCLUSIONES

La comunidad considera que para garantizar la realización de una mesa de concertación se requiere:

1. Realizar perifoneo por todo el territorio, vereda por vereda, indicando los datos de fecha, hora y lugar.
2. Enviar invitaciones personalizadas por cada propietario.
3. Realizar la convocatoria con suficiente tiempo de anticipación, 15 días hábiles, articulada con la Mesa de Trabajo Páramo de Santurbán Cácota.
4. Que asistan todas las entidades involucradas, enviando funcionarios con poder de decisión.
5. Garantizar condiciones para el transporte de las personas a la reunión.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Anexo 1. PPT ineludible 2, programas para la reconversión y sustitución de actividades
Anexo 2. Listado de asistencia

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN *(Si aplica)*:	*DIA*	*MES*	*ANO*

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		12	05	2023

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.